

Izquierda Unida, de la proposición sobre preservación y fomento del Parque Regional del Sureste (nº 27/2015).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2015.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 7 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3-2015. APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DEVOLUCIÓN FEDER.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad explica este asunto diciendo que se trata de la devolución Fondos Feder Museo del Vino por importe de 811.110,23€ al no existir partida en el presupuesto 2015.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nos parece increíble el reintegro de los 811.119,25 euros por deficiencias detectadas en el Proyecto Museo del Vino. Cuanto menos es necesario alguna aclaración de quien le corresponda hacerlo ante todos los vecinos y vecinas de Arganda para que sepan porque se pidió un dinero (subvención FEDER) para un destino concreto y alguien lo ha utilizado para otra cosa, para ser más exactos y de modo muy simplificado, quien y porqué se pidió dinero para hacer un museo y luego lo destinó a montar unas oficinas (Esmar). También Arganda necesita saber por qué nadie del anterior gobierno respondió en tiempo y forma